UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

LUISA FERNANDA PERAFAN FLOREZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.075.258.150 EXPEDIDA EN NEIVA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ENFERMERA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2013

RECTOR

PRESIDENTE DE EL CLAUSTRO

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 19 de junio del año 2013, según consta en el Acta No. 1018 y Acuerdo No. 11720 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

LUISA FERNANDA PERAFAN FLOREZ
C.C. 1.075.258.150 de Neiva

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ENFERMERA

En ceremonia solemne del día 23 de julio del año 2013, se le hace entrega del diploma No.09049, el cual aparece registrado con el No. 9048, al folio 530 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2013.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

CARLOS FELIPE ESCOBAR ROA
RECTOR

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

lo. 097776